



REBOLLAR

Aprobado, con carácter provisional, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de julio de 2024, el Padrón de la tasa de agua, basura, y alcantarillado correspondiente al año 2022. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Rebollar, 30 de julio de 2024. – El Alcalde, Jerónimo Crespo Crespo

1668

BOPSO-89-02082024